

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las Siete de la noche (7:00 p.m.) del día 22 de marzo del año 2018, se reunieron en Asamblea General Ordinaria los socios de la Fundación Emaús, en la Carrera 80 No. 8B - 37 Ap. 503 Bogotá D.C. Tel.3155297571 cumpliendo con la citación efectuada por la Dirección Ejecutiva, mediante comunicación escrita enviada por correo electrónico el día veintisiete (27) de febrero de 2018, con una antelación de veintiún (21) días calendario. La convocatoria fue realizada conforme a lo establecido en los de los Estatutos de la Fundación Emaús y estando de esta forma presentes dos (2) socios activos, que conforman el sesenta y siete por ciento (67%) de los miembros de la fundación, con el siguiente orden del día propuesto:

- 1- VERIFICACIÓN DEL QUORUM
- 2- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3- ELECCIÓN PRESIDENTE Y SECRETARIO(A) DE LA ASAMBLEA
- 4- ELECCIÓN DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA
- 5- INFORME DE GESTIÓN REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECCIÓN EJECUTIVA
- 6- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
- 7- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31-12-2017
- 8- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES
- 9- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO AÑO 2018
- 10- APROBACIÓN INFORMACIÓN PERMANENCIA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
- 11- APROBACIÓN CITACIÓN PARA REFORMA ESTATUTARIA
- 12- ELECCIÓN Y/O RATIFICACIÓN DE DIGNATARIOS DE LA FUNDACIÓN
- 13- ELECCIÓN Y/O RATIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL
- 14- PROPOSICIONES Y VARIOS
- 15- CIERRE

DESARROLLO**1- VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Se procedió a llamar a lista y contestaron 2 socios activos presentes de los 3 que componen el 100% de la Fundación, estando presentes el 67% de los convocados. Con lo que se estableció que existió quórum reglamentario para deliberar y decidir.

2- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se puso a consideración el orden del día, el cual fue leído punto a punto y se aprobó por unanimidad de los asistentes.

3- ELECCIÓN PRESIDENTE Y SECRETARIO(A) DE LA ASAMBLEA,

Se eligió como presidente de la Asamblea a la señora Elizabeth Parisi Vaca y como secretario al señor Oscar Albeiro Arango Alzate. Presidente y secretario fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.

4- ELECCIÓN DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se eligió para conformar el comité de revisión y aprobación del acta al señor Óscar Albeiro Arango Alzate y a la señora Elizabeth Parisi Vacca, siendo aprobados por unanimidad de los asistentes.

5- INFORME DE GESTIÓN REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECCIÓN EJECUTIVA

La señora Elizabeth Parisi Vacca dio lectura al informe de gestión año 2017, con relación al programa de las plantas de soya que se tienen en comodato con la Corporación Club Rotario Bogotá Laureles, proyecto "SIN PAN NO HAY PAZ" el diplomado con la Universidad Javeriana dirigido a las comunidades menos favorecidas, el acompañamiento y convivencias que se realizan con diferentes comunidades y demás actividades de la fundación, el cual se aprobó por unanimidad de los asistentes.

6- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

El señor Revisor fiscal dio lectura al dictamen, sin ninguna salvedad. Este documento hace parte integral de la presente acta.

7- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31-12-2017

La señora Elizabeth Parisi Vacca, procedió a dar la palabra al señor contador, quien hizo un análisis de los estados financieros de la Fundación (Balance y estado de pérdidas y excedentes), informando que los movimientos contables no han sido muchos debido a que la mayoría de actividades se dan por voluntariado, informó a la Asamblea que se aplicaron las Normas NIIF.

La señora Elizabeth Parisi explica a la asamblea lo contenido en la Ley 1819 y el Decreto 2150, donde se reglamentó las donaciones con destinación específica se registran en el patrimonio como asignación permanente.

Finalmente, después de las deliberaciones y explicaciones del caso, la Asamblea aprueba los estados financieros del corte 31-12-2017 por unanimidad de los asistentes. Este documento hace parte integral de la presente acta.

8- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Con base en el punto siete (7) los excedentes arrojados en el ejercicio del año 2017, se aprobó su destinación para el proyecto Diplomado Javeriana. La Asamblea aprobó esta destinación por unanimidad de los asistentes. Este documento hace parte integral de la presente acta.

9- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO AÑO 2018

Se presentó el presupuesto estimado para el año 2018, el cual se aprobó por unanimidad y hace parte integral de la presente acta.

El señor contador aclaro que cuando se realice un evento los ingresos deben figurar para el evento y luego se distribuye el excedente.

Que los certificados de donación se entregarían al mes siguiente después de terminado el año o cierre de ejercicio anual. Y que se expediría el certificado específico indicando el destino.

El presupuesto fue puesto a consideración de los socios, después de deliberado se aprobó por unanimidad de los asistentes. Este documento hace parte integral de la presente acta.

10- APROBACIÓN INFORMACIÓN CALIFICACIÓN ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

La señora Elizabeth Parisi Vacca informó que lo establecido en la Ley 1819 y el Decreto 2150 se debía ejecutar para ser presentado a más tardar el 30 de abril de 2018.

La presidente informa que de acuerdo a lo anterior se debe aprobar por la asamblea los siguientes puntos:

1. La asamblea por unanimidad autoriza a la señora Elizabeth Parisi Vacca Representante Legal de la Fundación Emaús para que solicite que la entidad permanente, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
De acuerdo a los parágrafos transitorios 1 y 2 del Artículo 19 del Estatuto Tributario.
2. La presidente informa que para cumplir con lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 1.2.1.5.1.8 cumple con los siguientes requisitos
 - Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
 - Que la Fundación Emaús desarrolla una o varias de las actividades meritorias y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
 - Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
3. Para cumplir lo establecido en el numeral 6 del artículo 1.2.1.5.1.8 la asamblea informa el estado de las Asignaciones permanentes de las vigencias anteriores y reinversión del beneficio de excedentes.
 - Se informa que la Fundación no tiene asignaciones permanentes con saldo al 31-12-2016.
 - El valor de los excedentes tratados como exentos dio como resultado (Cero) 0 al 31-12-2016, por tal razón no hubo ejecución al cierre de la vigencia 2017.

Excedentes por ejecutar al 31-12-2016

PROGRAMA	SALDO AL 31-12-2016	EJECUTADO 2017	SALDO EXCEDENTE
Diplomado Javeriana	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Acompañamientos y Convivencias	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Sin Pan no hay Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Una vez entregada la información a la Asamblea esta aprueba por unanimidad todo lo tratado en este punto 10 del orden del día.

11-REFORMA ESTATUTARIA

La Representante Legal informa que de acuerdo al punto anterior se hace necesario reformar los Estatutos.

Se aprobó citar a Asamblea Extraordinaria para reforma de estatutos. La asamblea aprobó por unanimidad lo expuesto en este punto.

12-ELECCIÓN Y/O RATIFICACIÓN DE DIGNATARIOS DE LA FUNDACIÓN

Los dignatarios que figuran actualmente, fueron ratificados por unanimidad de los asistentes.

PRINCIPALES

Elizabeth Parisi Vaca 20.422.280 de Cajicá
Oscar Albeiro Arango Alzate 71.141.012 de Montebello (Antioquia)

Una vez designados y ratificados los miembros de la Dirección Ejecutiva La asamblea los aprueba por unanimidad.

Los miembros elegidos y ratificados en su totalidad informan su aceptación para ser miembros de la Dirección Ejecutiva de la Fundación y aceptan los cargos asignados.

13- ELECCIÓN O RATIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

Se aprobó por unanimidad de la Asamblea el nombramiento del señor Rubén Darío Laiton Roa como Revisor Fiscal de la Fundación.

14-PROPOSICIONES Y VARIOS

- El señor Oscar Albeiro Arango informó que el convenio para el diplomado 2017-2018 ya estaba en estudio en el Departamento de Educación Continua de la Universidad Javeriana.

15-CIERRE

No habiendo más temas que tratar, siendo las 9:00 p.m., del mismo día se dio por terminada la Asamblea.

En constancia firman:


ELIZABETH PARISI VACA
Presidente Asamblea


OSCAR A. ARANGO ALZATE
Secretario Asamblea

Siendo el día 23 de marzo de 2018, la comisión de revisión y aprobación del acta después de haber leído punto a punto el acta la aprueba en todas sus partes. En constancia firman:


ELIZABETH PARISI VACA
Comité redacción y aprobación


OSCAR A. ARANGO ALZATE
Comité redacción y aprobación